



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1517 / 2021.-

ZAPALLAR,

29 JUL 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 20 de julio, se dictó D.A N° 1453, por el cual se decreta actividad de Conmemoración día del Dirigente Social, en nuestra comuna.
2. Que, se ha producido un cambio de fecha a realizar dicha actividad, existiendo la necesidad imperiosa de proceder a la corrección en dicha fecha.

DECRETO:

- I. **MODIFIQUESE**, el punto I del Decreto de Alcaldía N°1453, de fecha 20 de julio 2021, en el siguiente sentido:

- **Donde dice:** Declárese Actividad Municipal "Conmemoración día del dirigente social", a realizarse el día 06 de agosto de 2021.

DETALLES DE LA ACTIVIDAD:

Fecha: Día 06 de agosto

Lugar actividad: Multicancha Zapallar



ZAPALLAR
República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar



- **Debe decir: Declárese** Actividad Municipal, denominada “**Conmemoración día del dirigente social**”, a realizarse el día 06 de agosto de 2021.

DETALLES DE LA ACTIVIDAD:

Fecha: Día 07 de agosto

Lugar actividad: Multicancha Catapilco

- II. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en Decreto de Alcaldía N°1453 de fecha 20 de julio 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO MUNICIPAL



Paulina Maldonado Pinto
POR ORDEN DEL ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. ARCHIVO Secretaria Municipal
2. COMUNICACIONES
3. Transparencia

CTL / JUR / DIDECO ppu

Z.C.

BTO